

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/01/2011/002V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/291: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Diana Isabel Flores Medina, con el objetivo de cursar estudios de Máster en Medicina del Envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 de Enero de 2011

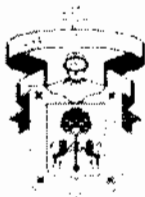


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/11/2010/1857/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 26 de noviembre actual por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número V/2010/291: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Diana Isabel Flores Medina como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Máster en Medicina del Envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 29 de Noviembre de 2010.

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General



**Rectoría
General**

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/291

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Diana Isabel Flores Medina, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Diana Isabel Flores Medina en su carácter de egresada de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 25 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa de Máster en Medicina del Envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
4. Que con fecha 3 de noviembre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.

Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Diana Isabel Flores Medina **(SI)** se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/291

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:

- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
- Ser de nacionalidad mexicana (SI);
- Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
- Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).

8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Máster en Medicina del Envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012, a favor de la C. Diana Isabel Flores Medina.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/291

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Diana Isabel Flores Medina como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Máster en Medicina del Envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 1 UN AÑO y 1 UN MES, contado a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
- b. Bibliografía anual \$5,000.00;
- c. Seguro médico anual \$4,000.00;
- d. Colegiatura del tercer modulo, de agosto 2011 a enero 2012, 9,300 euros e inscripción anual 300 euros equivalentes en moneda nacional; y
- e. Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO.- La C. Diana Isabel Flores Medina deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/291

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Diana Isabel Flores Medina de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.


QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2010


Dr. Mario Alberto Orezco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Cortés Guadado
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Noheini Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/3178/2009

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. consejo General Universitario

Presente

Por este conducto me permito enviar a usted para su evaluación y dictaminación las solicitudes de los participantes en la convocatoria de Becas 2010 emitida el pasado 25 de octubre del año en curso, las cuales fueron presentadas en las dependencias de adscripción y que enlisto a continuación:

Edgar Eduardo Pulido Chávez	289	CUCBA
Emelina Maria Muñoz del Toro	290	CUCS
Diana Isabel Flores Medina	291	CUCS
Victor Manuel Correa Santillán	292	CUCS
Larry López Diaz	293	AG
Beatriz Adriana Chávez Cervantes	294	CUCIENEGA
Octavio Duran Matute	295	CUAAD
Christian Miguel Sanchez Jáuregui	296	CUCEA

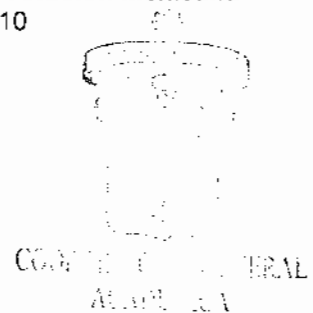
Las solicitudes comprenden, formato de solicitud de beca y los requisitos mencionados en el Reglamento de Becas vigente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco a 23 de Noviembre de 2010

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico



13,361
10 NOV 24 11:10
Cancels
COMUNICAR
CITA

Ccp Archivo HRSG/MCCS/ora*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: <i>Diana Isabel Flores</i>
Dependencia que postula: <i>CUCS</i>
Fecha de entrega de la documentación:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
1. Curriculum vitae	✓
2. Copia simple del acta de nacimiento	✓
3. Copia de CURP	✓
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	✓
5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio	✓
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	✓
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	✓
8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar	✓
9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano	

OBSERVACIONES:
*Maestría en Medicina del Envejecimiento y Cirugía Dermatológica
Universidad Autónoma Barcelona.*

Recibe documentación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil SOLTERA

6.- Registro Federal de Contribuyentes FOMD821105

7.- CURP FOMD821105MJCLON05

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle PASEO DE LA MARINA NORTE Número 625 INTERIOR B-704

Colonia LA MARINA CP. 48354

Municipio o entidad PUERTO VALLARTA

Teléfono (322) 22.123.81 y (333) 187.02.89

Correo Electrónico diana_flores@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo
-----------	-------	---------------------------------

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Año de obtención del título: 2009

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

MAESTRÍA DE POSGRADO EN "MEDICINA DEL ENVEJECIMIENTO Y CIRUGÍA
DERMATOLÓGICA"

14.- Nivel:

(X) Maestría () Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

ESCOLA DE POSGRAU

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

BARCELONA (UAB)

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle UAB ESCOLA DE POSGRAU Número EDIFICIO "U" 2° PLANTA
Colonia CAMPUS UAB BELLATERRA C. P. 08193
Municipio o entidad BARCELONA Teléfono (0034) 934.108.400



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si () No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: _____ ANUAL _____

Costo: _____ 9000 EUROS _____

Inscripción: _____ 300 EUROS _____

Costo: _____ 9000 EUROS ANUALES _____

Lugar y fecha: _____ GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO a 25 de OCTUBRE de 2010 _____

Firma del Aspirante

Diana L. Flores M.

CURRICULUM VITAE



Datos Personales-

Nombre: Diana Isabel Flores Medina
Fecha de Nacimiento: 05 de noviembre de 1982
Lugar de Nacimiento: Guadalajara, Jalisco, México
Edad: 27 años
Domicilio: Paseo de la Marina Norte #625 int. B-704, Col. Marina, CP.48354
Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco
Teléfono: (045) 322.10.60.897 ó (01) 322.20.90.331
Correo electrónico: diana_flores@hotmail.com
RFC: FOMD 821105
Pasaporte (DNI): 00140201374
Estado Civil: Soltera
Hijos: Ninguno

Formación-

Primaria: Colegio Americano de Puerto Vallarta, 1990 a 1996, calificación obtenida 99.0
Secundaria: Colegio Americano de Puerto Vallarta, 1996 a 1999, calificación obtenida 96.0
Preparatoria: Colegio Americano de Puerto Vallarta, 1999 a 2002, calificación obtenida 95.0
Profesional:

- Tecnológico de Monterrey - Campus Monterrey, Licenciatura en Medicina, 2002 a 2004 (5 semestres)
- Universidad de Guadalajara – Centro Universitario Ciencias de la Salud, continuación de Licenciatura en Medicina, 2005 a 2009 (4 semestres, Internado y Servicio Social), calificación global obtenida 85.90

Otros: Modelo de Desarrollo Comunitario “Manzana Saludable”, Programa Estatal de Salud, Subsecretaría de Salud. Lugar: Colonia Ampliación Nogales del Municipio de García, Gobierno del Estado de Nuevo León, México. Duración: 2002 a 2004 (semanalmente).

Idiomas: Inglés en un 100%, incorporado en programas académicos desde educación Primaria

Experiencia-

- **Médico Pre-Interno**

Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías – HRVGF- ISSSTE- Zapopan, Jalisco, México.

Rotaciones por servicios de: Urgencias, Medicina Interna, Ginecología y Pediatría; con guardias correspondientes (ABC)

Agosto a Diciembre del 2006

- **Médico Interno**

Hospital General de Zona con MF No. 42 – HGZ42 – IMSS – Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Rotaciones por todos los servicios: Consulta Externa, Traumatología, Cirugía, Urgencias, Pediatría, Medicina Interna, Ginecología, Laboratorio, Nefrología, Dermatología, Nutrición, Cardiología; con guardias correspondientes (AB)

Enero 2007 a Diciembre 2007

- **Médico Suplente**

Hospital Medasist – Privado - Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Consulta Externa, Primer Contacto y Servicio de Urgencias.

Enero 2007 a Enero 2008

- **Prestadora de Servicio Social**

Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil – CUCS – Guadalajara, Jalisco, México.

Apoyo a actividades académicas con alumnos de 3er y 8vo semestre en las materias de Pediatría y Ginecología; asistí a profesores de 8vo semestre en materias Clínicas del área; asistiendo a Centros de Salud para implementar cursos básicos de vacunación, suturas y medicamentos; orientación a Escuelas Primarias para padres de familia, familiares y alumnos; realizando guardias voluntarias en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Febrero 2008 a Enero 2009

- **Asesora de Servicios Médicos**

Bebidas Vallarta SA de CV – Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Responsable de tarjetas del IMSS de 30 empleados, incluyendo visitas periódicas al médico, valoraciones, incapacidades, recetas, etc. Impartiendo pláticas de salud para familiares y prevención. Normas de sanidad dentro de la empresa.

Enero 2007 hasta el momento

- **Ayudante Quirúrgica**

Ayudantías quirúrgicas en el área privada – Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Dra. Maribel Medina Lozano, Ginecología y Obstetricia

Dra. Argelia López Ortiz, Ginecología y Obstetricia

Dr. Francisco Javier Sánchez Guerra, Ginecología y Obstetricia

Dr. Rodolfo Medina Hernández, Traumatología y Ortopedia

Dr. Saúl Ocampo González, Gastroenterología

Enero 2007 hasta el momento

Congresos-

- **XI Congreso Nacional de Médicos Residentes del ISSSTE**
Puerto Vallarta, Jalisco, México.
Asistente y parte del staff organizador (apoyo voluntario).
Noviembre 2007
- **Congreso Internacional de la World Psychiatric Association**
Treatments in Psychiatry: A New Update
Florencia, Italia
Asistente.
Abril del 1 al 4 de 2009
- **VII Congreso de la Sociedad Mexicana de Cirugía Dermatológica y Oncológica**
Puerto Vallarta, Jalisco, México
Asistente.
Octubre del 22 al 24 de 2009

Cursos-

- **Curso del Virus Nuevo**
AH1N1
Hospital Clínico y Provincial
Dra. Mercé Alcina
Barcelona, España
Asistente.
Mayo de 2009
- **Curso Propedéutico de Dermatología y Envejecimiento**
Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Dr. Agustín Alomar
Barcelona, España
Asistente.
Abril a Mayo de 2009

- **Curso de Dermoscopia**

Dra. Blanca Carlos

Asistente.

Octubre de 2009

Talleres-

- **Taller Básico en Toxina Botulínica**

Dra. Rosa María Ponce

Asistente.

Octubre de 2009

- **Taller Avanzado Toxina Botulínica**

Dr. Francisco Pérez Atamoros

Asistente.

Octubre de 2009

- **Taller de Envejecimiento**

Dr. Jorge Ocampo Candiani

Dr. Gerardo Silva Siwady

Asistente.

Octubre de 2009

- **Taller de Cicatrización**

Dr. Marco Antonio Rodríguez

Asistente.

Octubre de 2009



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



Folio : D83929

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)

OFICIALIA N° 2	LIBRO N° 998	ACTA N° 4116	LOCALIDAD O DELEGACION GUADALAJARA	FECHA DE REGISTRO Sábado, 25 de Junio de 1983
MUNICIPIO GUADALAJARA			ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO	
REGISTRADO				
NOMBRE (S) : DIANA ISABEL				
PRIMER APELLIDO : FLORES				
SEGUNDO APELLIDO : MEDINA				
FECHA DE NACIMIENTO : Viernes, 05 de Noviembre de 1982	SEXO : FEMENINO	FUE REGISTRADO : VIVO		
LUGAR DE NACIMIENTO				
LOCALIDAD GUADALAJARA	MUNICIPIO GUADALAJARA	PAIS MEXICO		
ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO				
PADRE		MADRE		
NOMBRE (S) SALVADOR	NOMBRE (S) MARIA ISABEL			
PRIMER APELLIDO FLORES	PRIMER APELLIDO MEDINA			
SEGUNDO APELLIDO NAVARRO	SEGUNDO APELLIDO HERNANDEZ			
NACIONALIDAD : MEXICANA	NACIONALIDAD : MEXICANA			
ANOTACIONES ANEXAS				
NO TIENE ANOTACION ANEXA				
ANOTACIONES MARGINALES				
NO TIENE ANOTACION MARGINAL				

LOCALIZADOR : **IMPRESION DIRECTA**

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, 121 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 5, 8 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY




Guadalajara, Jalisco a: Jueves, 14 de Diciembre, de 2006

LIC. JAVIER SILVA HARO
DIRECTOR DE APOYO A OFICIALIAS



140380283041169

1615379

 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.	
ACTA DE NACIMIENTO ENTIDAD: JALISCO MUNICIPIO: GUADAJALUPA AÑO DE REGISTRO: 1982 NÚMERO DE LIBRO: 0998 NÚMERO DE ACTA: 04316 NÚMERO DE FOLIO: NÚMERO DE TOMO:		REMITENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL REFORMA 99 PISO 16 POLÍGONA TABACOTER DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06000, MÉXICO, D.F.	
DIANA ISABEL FLORES MEDINA NOMBRE: DIANA ISABEL APELLIDO: FLORES MEDINA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05/11/1982 POLÍGONO: 90392572		FORMA DE RECIBIDO: FOLIO: 90392572	
			



SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

México, D.F. a 20 de Diciembre de 2006

DIANA ISABEL FLORES MEDINA
 Sexo: MUJER
 Nació en: JALISCO
 El: 05 de Noviembre de 1982
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Población, así como en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de octubre de 1996, la Secretaría de Gobernación procedió a la asignación de su Clave Única de Registro de Población (CURP), y por este conducto se entrega la constancia de su CURP, misma que le servirá para realizar diversos trámites ante las dependencias y entidades de la administración pública.

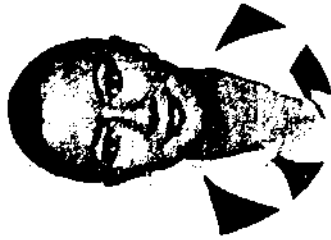
La CURP está conformada y sustentada por los datos específicos contenidos en el documento probatorio (acta de nacimiento, documento migratorio, carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) que acredita su identidad. La clave cuenta con dieciocho elementos referidos a su nombre completo, fecha de nacimiento, sexo y entidad federativa de nacimiento.

Dada la importancia que tiene la Constancia de su CURP como medio de registro e identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Federal, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurarse que los datos que en ella aparecen sean los mismos de su documento probatorio.

En caso de que exista alguna diferencia en cualesquiera de esos datos, agradeceré a usted imprimir y llenar el formato "Solicitud de corrección de datos de la Clave Única de Registro de Población" y devolverlo directamente en alguno de los módulos de atención CURP, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de su recepción, junto con la impresión de esta Constancia (anverso y reverso), y copia de su documento probatorio con el propósito de que se realice el trámite de corrección y reposición.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO GONZÁLEZ MANTEROLA



Otorga a

Diana Isabel Flores Medina

El título de

Médico Cirujano y Partero

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadaluajara, Jal., México, a 04 de Septiembre de 2009.

El Secretario General

El Secretario General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Lic. José Alfredo Peña Ramos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe **MTRO. VICENTE TEOFILO MUÑOZ FERNANDEZ**, Secretario Administrativo del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad de Guadalajara.

CERTIFICA

Que en las actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro existen constancias de que la C. **DIANA ISABEL FLORES MEDINA** ***** cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas del sistema de créditos que a continuación se anotan, cubriendo **TOTALMENTE** el plan de estudios de:

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA
SALUD

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

No. E 346610

Núm. _____

Código. E05014808

ASIGNATURA	CR.	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2005 A				
1. BIOLOGIA DEL DESARROLLO	5	88 OCHENTA Y OCHO	EQV	02/2005
2. BIOLOGIA MOLECULAR	9	79 SETENTA Y NUEVE	EQV	02/2005
3. BIOMATEMATICAS	6	74 SETENTA Y CUATRO	EQV	02/2005
4. BIOQUIMICA	13	79 SETENTA Y NUEVE	EQV	02/2005
5. CRECIMIENTO Y DESARROLLO	7	70 SETENTA	EQV	02/2005
6. EPIDEMIOLOGIA	9	79 SETENTA Y NUEVE	EQV	02/2005
7. FARMACOLOGIA	8	76 SETENTA Y SEIS	EQV	02/2005
8. FISIOLOGIA	20	87 OCHENTA Y SIETE	EQV	02/2005
9. FISIOPATOLOGIA	12	71 SETENTA Y UNO	EQV	02/2005
10. GENETICA HUMANA	9	78 SETENTA Y OCHO	EQV	02/2005
11. INMUNOLOGIA	6	71 SETENTA Y UNO	EQV	02/2005
12. MEDICINA INTERNA	19	84 OCHENTA Y CUATRO	EQV	02/2005
13. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	11	98 NOVENTA Y OCHO	EQV	02/2005
14. MICROANATOMIA	10	80 OCHENTA	EQV	02/2005
15. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	17	92 NOVENTA Y DOS	EQV	02/2005
16. MORFOLOGIA	14	88 OCHENTA Y OCHO	EQV	02/2005
17. NUTRICION	8	77 SETENTA Y SIETE	EQV	02/2005
18. PATOLOGIA	12	84 OCHENTA Y CUATRO	EQV	02/2005
19. PROPEDEUTICA, SEMIOLOGIA Y DIAGNOSTICO FISICO	19	76 SETENTA Y SEIS	EQV	02/2005
20. PSICOLOGIA	8	79 SETENTA Y NUEVE	EQV	02/2005
21. SALUD PUBLICA I	8	100 CIEN	EQV	02/2005
22. SALUD PUBLICA II	8	82 OCHENTA Y DOS	EQV	02/2005
23. SOCIOLOGIA	8	87 OCHENTA Y SIETE	EQV	02/2005
24. TRABAJO COMUNITARIO	5	97 NOVENTA Y SIETE	EQV	02/2005
25. URGENCIAS MEDICAS	2	89 OCHENTA Y NUEVE	EQV	02/2005
26. BIOETICA Y NORMATIVIDAD	5	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	04/2005
27. PSIQUIATRIA	3	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	05/2005
28. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	4	100 CIEN	ORD	06/2005
29. CLINICA QUIRURGICA	19	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2005
30. ECOLOGIA	4	100 CIEN	ORD	06/2005
31. ECONOMIA EN SALUD	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2005
32. IMAGENOLOGIA	3	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2005
33. MEDICINA DEL TRABAJO	4	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2005
34. MEDICINA FORENSE	3	100 CIEN	ORD	06/2005
35. SEXUALIDAD HUMANA	8	97 NOVENTA Y SIETE	ORD	06/2005
36. TERAPEUTICA FARMACOLOGICA	11	60 SESENTA	ORD	06/2005



CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 2 de 2 Continuación certificado de: DIANA ISABEL FLORES MEDINA *****

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA
SALUD

No. **E 346600**

Núm. _____

Código. E05014808

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2005 B				
37. ENFERMEDADES INFECCIOSAS	3	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	10/2005
38. GERIATRIA	3	88 OCHENTA Y OCHO	ORD	10/2005
39. MEDICINA PALIATIVA	3	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	10/2005
40. NEUROLOGIA	5	86 OCHENTA Y SEIS	ORD	10/2005
41. PEDIATRIA	17	90 NOVENTA	ORD	10/2005
42. TECNICAS QUIRURGICAS BASICAS	4	92 NOVENTA Y DOS	ORD	10/2005
43. GINECOLOGIA Y OBSTRETICIA	19	90 NOVENTA	ORD	12/2005
44. MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	3	75 SETENTA Y CINCO	ORD	12/2005
CICLO 2006 A				
45. CLINICAS MEDICAS COMPLEMENTARIAS	20	86 OCHENTA Y SEIS	ORD	06/2006
46. CLINICAS QUIRURGICAS COMPLEMENTARIAS	19	84 OCHENTA Y CUATRO	ORD	06/2006
CICLO 2006 B				
47. ANALISIS DE DECISION EN LA CLINICA	5	92 NOVENTA Y DOS	ORD	10/2006
48. CLINICA DE GINECOLOGIA Y OBSTRETICIA	9	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	10/2006
49. CLINICA DE PEDIATRIA	12	81 OCHENTA Y UNO	ORD	10/2006
50. SESION ANATOMO-CLINICA	2	88 OCHENTA Y OCHO	ORD	12/2006

NOVENO Y DECIMO SEMESTRE

OBTUVO LA CALIFICACION DE: 89.60

INSTITUCION: HOSPITAL GENERAL DE ZONA MEDICINA FAMILIAR No. 42 PUERTO VALLARTA, JAL

DE: 01 de Enero de 2007

A: 31 de Diciembre de 2007

NOTA: Las abreviaturas en la columna TIPO tienen las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, REV.- Revalidación, ACR.- Acreditada, EQV.- Equivalente.
La escala de calificaciones es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

El presente certificado ampara 50 (CINCUENTA) asignaturas, con un promedio de 85.85 (OCHENTA Y CINCO 85/100) y un total de 448 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO) créditos, de un mínimo de 448 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO) créditos.

Las materias que aparecen con la leyenda "EQV" corresponden al dictamen número 3403/2005 de fecha 03 de Febrero de 2005.

A petición de la interesada quien realizó el pago correspondiente a esta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en GUADALAJARA, JAL., a los 23 días del mes de Julio de 2009.



CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RECTORIA

BIENHELENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, AÑO DEL BICENTENARIO DE CHARLES DARWIN"

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTR. VICTOR MANUEL RAMIREZ ANGUANO

MTR. VICENTE REFILO MUÑOZ FERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA
SALUD

No. E 346592

Número: _____

Código: E05014808

EL QUE SUSCRIBE C. MTR. VICENTE TEOFILO MUÑOZ FERNANDEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE TITULACION No. 13 HOJA No. 224 SE ENCUENTRA UNA QUE A LA LETRA DICE:
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LOS 02 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2009 EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REUNIDOS LOS C. PROFESORES:

PRESIDENTE: DRA. SILVIA LERMA PARTIDA
SECRETARIO: DR. APOLINAR RODRIGUEZ RAZO
VOCAL: DR. JUAN ANTELMO SANCHEZ APARICIO

DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE TITULACION COMO INTEGRANTES DEL JURADO DE LA CARRERA DE MEDICO, CIRUJANO Y PARTERO, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN PROFESIONAL SOLICITADA POR EL PASANTE C. *****

FLORES MEDINA DIANA ISABEL

PARA OBTENER EL TITULO DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO BAJO LA MODALIDAD DE EXAMENES OPCION EXAMEN GLOBAL TEORICO PRACTICO A QUE SE REFIEREN LO (S) ARTICULO (S) 8 Y 10 FRACCION (ES) II Y I DEL REGLAMENTO GENERAL DE TITULACION Y ARTICULO (S) 29 FRACCION (ES) IV Y XVI DEL REGLAMENTO DE TITULACION DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO.

RESULTANDO QUE DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO, SE ACREDITA FEHACIEMENTE QUE EL SUSTENTANTE CUBRE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA TITULACION POR EXAMEN GLOBAL TEORICO PRACTICO, POR LO QUE SE CONSIDERA EL SUSTENTANTE APROBADO CON LA CALIFICACION DE 63.66 (SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA).

A CONTINUACION EL PRESIDENTE DEL JURADO PROCEDIO A TOMAR AL SUSTENTANTE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "PROTESTA USTED EJERCER LA PROFESION CON HONRADEZ ADEMAS DE CONSAGRAR SU EJERCICIO AL BIEN DE LA COMUNIDAD, VELANDO SIEMPRE POR EL NOMBRE Y PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA". A LO QUE EL SUSTENTANTE CONTESTO: "SI PROTESTO". EL PRESIDENTE DEL COMITE DE TITULACION ANADIO: "SI ASI LO HICIERE, SU CONCIENCIA Y LA COLECTIVIDAD SE LO PREMIEN Y SI NO, SE LO DEMANDEN". CON LO QUE TERMINO EL ACTO LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA QUE FIRMAN LOS QUE EN EL INTERVINIERON, TRES FIRMAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICION DEL INTERESADO (A) QUIEN EFECTUO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A ESTA CERTIFICACION EN LA DIRECCION DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN GUADALAJARA JALISCO, A LOS 16 DE JULIO DEL 2009 PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL MISMO CONVENGAN.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
RECTORÍA

REC/306/10

Lic. Marco Antonio Cortes Guardado
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio le envío un saludo cordial y me permito postular a la Dra. Diana Isabel Flores Medina, egresada de la carrera de Médico Cirujano y Partero de éste Centro Universitario, como candidata a la beca para estudios de postgrado para egresados del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

La Dra. Diana Flores ha apoyado en actividades del Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil; tal como puede verificarse en su currículum.

La candidata actualmente es egresada de medicina y estudiante de la maestría de postgrado en medicina del envejecimiento y cirugía dermatológica, impartida en la escuela de postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona. Esta experiencia podría enriquecer el desarrollo de la investigación aplicada y en las competencias profesionales integradas en nuestra institución, así como el fortalecimiento de la red de colaboración entre la U de G y la Universidad Autónoma de Barcelona. Es necesario considerar el campo de la interdisciplinariedad en las ciencias que permitirá el abordaje desde distintos enfoques de las principales problemáticas abordadas por nuestro Centro Universitario.

La candidata se compromete, una vez concluida su formación de postgrado, a apoyar en actividades relacionadas con la docencia y la investigación desde la perspectiva de la medicina del envejecimiento, aportando los conocimientos obtenidos en el campo de divulgación científica; así como en otros proyectos dentro del desarrollo de las actividades del departamento.

Finalmente, siendo el intercambio y cooperación con otras instituciones una de las prioridades de nuestro plan de desarrollo institucional, el poder contar a futuro con un egresado con las características antes mencionadas, contribuirá al fortalecimiento de los programas de pre y posgrado de nuestro centro y de otras instancias de la red universitaria.

Por todo lo anterior deseo extender mi apoyo para que la candidata sea beneficiada con la beca que solicita y logre la formación en el perfil que enriquecerá nuestro centro universitario.

Me despido de usted, reiterándole mi respeto y consideración de siempre.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco. 26 Octubre de 2010

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR



HRPG



J. VICTOR GARCIA GIMENEZ, DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MEDICINA DEL ENVEJECIMIENTO, EN LA ESCOLA DE POSTGRAU DE LA UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA,

HAGO CONSTAR:

Que la Dra. Diana Isabel Flores Medina, con pasaporte mexicano número 00140201374 ha sido admitida en el Máster "Medicina del Envejecimiento".

Se trata de una Maestría Europea (titulación por lo tanto válida en toda la Comunidad Europea), acreditada con 110 ECTS (European Credit Transfer System). El Módulo 1 "Bases Clínicas en Medicina del Envejecimiento y Cirugía Dermatológica" corresponde a 65 ECTS con 400 horas lectivas, de enero 2010 a diciembre 2010, con un costo de 4.700€. El Módulo 2 "Medicina del Envejecimiento" corresponde a 35 ECTS con 200 horas lectivas, de noviembre 2010 a julio 2011, con un costo de 4.000€. El Módulo 3 el cual consta de práctica de conocimientos aplicados en diversas Instituciones, asesorías personalizadas y la presentación de la tesina final del Máster, corresponde a 10 ECTS, de agosto 2011 a enero 2012, con un costo de 9.300€.

Que la Dra. Diana Isabel Flores Medina ha pagado su preinscripción y adeuda el importe completo de los derechos de inscripción.

Que el pago debe realizarse mediante transferencia bancaria, libre de gastos, a nombre de:

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL ENVEJECIMIENTO
Bank: La Caixa**

UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
Escola de Postgrau
Edifici U 2ª planta - Campus UAB
08193 Bellaterra - Barcelona (España)

CCC 2100-1175-57-0200046749

IBAN ES37 2100 1175 5702 0004 6749

BIC/CODIGO SWIFT CAIXESBBXXX

Adress: Calle Pi i Margall, 82 - 08025 Barcelona (Spain)

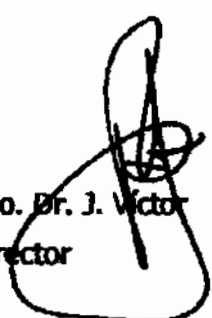
ilimportante! En el documento de transferencia debe constar claramente la identificación (nombre y apellidos) del solicitante.

Que el número de identificación fiscal de la Universitat Autònoma de Barcelona es Q-08-18002-H.

Y para que así conste, a petición de la persona interesada, y a los efectos de la obtención del visado que le permita concurrir, firmo el presente documento.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 4 de diciembre de 2009

Fdo. Dr. J. Víctor García Giménez
Director



UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
Escola de Postgrau
Edifici U 2ª planta - Campus UAB
08193 Bellaterra - Barcelona (Espanya)



Escola de Postgrau
Universitat Autònoma de Barcelona

MAESTRÍA DE POSTGRADO EN MEDICINA DEL ENVEJECIMIENTO Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA

Módulo 1

Enero 2010 a Diciembre 2010

Objetivos

La maestría se plantea como una actividad de formación en el ámbito de la Medicina y Cirugía Dermatológica, siendo ésta en la actualidad una actividad consolidada por una demanda social específica y creciente, y que comprende una serie de procedimientos diagnósticos, preventivos y terapéuticos totalmente definidos, ajenos, la mayoría de las veces, a cualquiera de las especialidades oficiales o comunes a varias de ellas.

Ésta maestría responde a las necesidades científicas y profesionales, de actualización y reciclaje, de un sector integrado por más de 3000 médicos, que lleva dedicando muchos años de esfuerzos y sacrificios a una formación que, obviamente, el Sistema Nacional de Salud nunca ha contemplado; y que está en continua evolución y desarrollo.

Existiendo una demanda creciente y variable, porque la sociedad exige soluciones a nuevas cuestiones para mejorar o simplemente modificar su aspecto físico, el profesional debe revisar continuamente sus conocimientos y habilidades, atender a nuevos progresos farmacológicos o tecnológicos, e incluso reconsiderar sus actitudes.

La Medicina del Envejecimiento pretende ser una medicina multidisciplinaria e integradora, que, a partir del estricto conocimiento del envejecimiento fisiológico, pueda señalar los factores negativos que determinan un envejecimiento prematuro, proponga sistemas de promoción de la salud a lo largo de la vida, y aplique todos los posibles procedimientos correctores de los signos orgánicos, funcionales y/o patológicos del lógico declive.

Se ha elaborado un programa de formación adecuado y suficiente, para la revisión y reciclaje de los conocimientos científicos y profesionales fundamentales, clásicos y modernos: teorías del envejecimiento; evaluación objetiva; higiene de vida, nutrición y ejercicio físico; hormonas; etc. para el ejercicio de esta actividad profesional. Es objetivo prioritario revisar y actualizar los conocimientos y habilidades para desarrollar, en completa seguridad, una actividad médica que, las más de las veces, se enmarca en el contexto de una práctica ambulatoria.

El Curso es auspiciado por el ECARE, European Center of Aging Research and Education, organismo europeo que controla la calidad de la formación en estas materias; por la Sociedad Española de Medicina y Cirugía Dermatológica; y por la Secció Col·legial de Metges d'Envejeciment del Col·legi de Metges de Barcelona.

Destinatarios

Licenciados en Medicina.

Se valorará especialmente estar en posesión del título de especialista en alguna de las siguientes especialidades: Medicina de Familia, Dermatología, Cirugía Plástica, Endocrinología y Nutrición.

Duración, calendario y horarios

El Máster consta de tres módulos:

- **Módulo 1**
 - Consta de 400 horas lectivas
 - 300 corresponden a clases teóricas
 - 50 a clases prácticas
 - 50 al desarrollo de un trabajo de investigación
 - 65 ECTS (European Credits Transfer System)
 - Inscripción de 4.700 € (4.300 € a los miembros de la Sociedad Española de Medicina). Periodo de inscripción y pago hasta el día 15 de diciembre de 2009.
 - Preinscripción: 300 €. Periodo de preinscripción hasta el día 11 de diciembre de 2009.
- **Módulo 2**
 - Consta de 200 horas lectivas
 - 120 corresponden a clases teóricas
 - 30 a clases prácticas
 - 50 al desarrollo de un trabajo de investigación.
 - 35 ECTS (European Credits Transfer System)
 - Pago de Módulo 2 de 4.000 € hasta el día 15 de septiembre de 2009.
- **Módulo 3**
 - Cumplimiento de las actividades previamente establecidas y mencionadas bajo su inciso.
 - Realización de la tesis
 - 10 ECTS (European Credits Transfer System)
 - Pago de Módulo 3 de 9.300 € hasta el día 15 de mayo de 2010.

Las lecciones teóricas se organizarán en módulos de fin de semana (viernes y sábado, de 9 a 22 horas, y algunos domingos de 9 a 14 horas), al menos uno al mes, de enero a diciembre (excepto agosto). Las lecciones prácticas se organizarán en forma de cursos monográficos o estancias tutorizadas en una institución reconocida y en forma de "workshop", cuyas fechas se anunciarán oportunamente. Los alumnos deberán elaborar y presentar trabajos de investigación, que habrán podido realizar en grupos de no más de 3 personas.

Las plazas son limitadas. La selección de alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción, previa presentación y valoración de la solicitud y la documentación requerida:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del título de licenciado y del de especialista, si se tuviera.
- Periodo de inscripción hasta el día 15 de diciembre de 2009.
- Se devolverá el importe íntegro a los alumnos no admitidos.

Nota: La Escola de Doctorat i de Formació Continuada de la Universitat Autònoma de Barcelona no garantiza la realización de esta actividad formativa si no se inscribe un número mínimo de alumnos.

Programa

🕒 MODULO 1- I – Enero de 2010

El ejercicio de la Medicina y Cirugía Dermatológica

- Medios: instalaciones y equipamiento básico de un Centro Médico en el ámbito de la Medicina Dermatológica.
- Centros sanitarios. Autorizaciones administrativas.
- Optimización de una consulta privada. Consideraciones empresariales.
- Prevención de riesgos profesionales: aspectos médico-legales, responsabilidad profesional, malpraxis, protección de datos, nuevas tecnologías, etc.
- Protocolo documental: historia clínica, información, instrucciones terapéuticas, prescripción, consentimiento informado, etc.
- Información científica: búsqueda y evaluación. Preparación y elaboración de trabajos científicos (Prof. Jaume Alijotas).
- Aspectos psicológicos de la imagen corporal.
- Comunicación, relaciones públicas, marketing y publicidad.

Profesores Jaume Alijotas, Antonio Noguero y Rosa M^a Raich (Universitat Autònoma de Barcelona). Dres. Josep Arimany, Carles Fontcuberta y J. Víctor García. Sres. Javier Clastre, Oscar Górriz y Javier Oliete.

🕒 MODULO 1- II – Febrero de 2010

Evaluación, preparación, analgesia y anestesia en Medicina y Cirugía Dermatológica

- Evaluación general y selección de pacientes. Protocolos preoperatorios generales.
- Utillaje y fármacos en relación con la analgesia y la anestesia.
- Anestesia general. Anestesia troncular. Anestesia tópica, local y loco-regional.
- Anestesia tópica, local y loco-regional.
- Curso de Soporte Vital básico e instrumentalizado.

+ Evaluación Soporte Vital

Dres. Marisol Fernández y Francisco Fontao (Institut Universitari Dexeus). Dr. J. Víctor García. Prof. Jaume Alijotas (Universitat Autònoma de Barcelona), y Dres. Xavier Balanzó y José M^a Gil. Sres. Rafael Martí, Mónica Vilalta y Anna Zueras.

🕒 MODULO 1-III – Marzo y Abril de 2010

Medicina clínica, urgencias y emergencias en Medicina y Cirugía Dermatológica **Envejecimiento**

- Electrocardiografía básica. Arritmias.
 - Síndrome coronario agudo. Dolor torácico agudo.
 - Síncope. Shock. Coma.
 - Disnea aguda. Crisis hipertensiva.
 - Enfermedad tromboembólica.
 - Patología vascular cerebral aguda.
 - Reacciones de hipersensibilidad. Anafilaxia.
 - Perforación visceral iatrógena.
 - El paciente diabético.
 - Tétanos y botulismo.
 - Transfusiones sanguíneas.
- Resolución de casos clínicos prácticos (actividad práctica - docentes).

+ Evaluación Módulo II (excepto Soporte Vital)

- Cambios fisiológicos asociados al envejecimiento. Concepto de "fragilidad".
 - Valoración médica de las personas mayores.
 - Factores de riesgo cardiovascular en las personas mayores.
 - Cambios farmacocinéticos y farmacodinámicos relacionados con la edad; manejo de fármacos en personas mayores.
 - Cambios neuropsicológicos y envejecimiento.
 - Grandes síndromes geriátricos.
 - Cambios inmunológicos y repercusión clínica en las personas mayores.
 - Anticoagulantes y antiagregantes.
 - Infecciones locales y sistémicas. Profilaxis antibiótica.
 - Punción accidental del personal sanitario.
 - Farmacología clínica: fármacos específicos, efectos adversos e interacciones.
- Resolución de casos clínicos prácticos (actividad práctica - docentes).

Profesores Jaume Alijotas, Fco. Javier Borrás, Antonio San José y Roser Solans (Universitat Autònoma de Barcelona). Dres. M^a Isabel Bové, David López y Enric Pedrol.

MODULO PRÁCTICAS: **PEELINGS** Abril 2010 (sábado tarde y domingo mañana)
Dr. J. Víctor García

🕒 MODULO 1-IV – Mayo de 2010

Materiales de relleno tisular en Medicina y Cirugía Dermatológica

- Materiales implantables para relleno tisular.
- Reacciones adversas frente a materiales implantables.
- Materiales autólogos para relleno tisular.

Prof. Jaume Alijotas (Universitat Autònoma de Barcelona) y Dr. J. Víctor García

+ Evaluación Módulo 1- III

🕒 MODULO 1-V – Junio de 2010

Mujer y hormonas. Envejecimiento cutáneo

- Etapas de la vida de la mujer.
- Cambios en la piel. Cambios en la grasa. Cambios urogenitales.
- Enfermedades relacionadas con cambios hormonales en la mujer.
- Síndrome de ovarios poliquísticos.
- Cambios óseos en la mujer.
- Actualidad en la terapia hormonal.
- Anticoncepción hormonal en las diferentes etapas.
- Estrógenos y piel.
- Terapias alternativas en piel y mucosas.
- Inconvenientes de la terapia hormonal.
- Envejecimiento cutáneo.

Prof. Maurizio Ceccarelli (International Centre for Study and Research in Aesthetic and Physiological Medicine). Profesores Francesc Baró (Universitat Autònoma de Barcelona) y M^a Cristina Carbonell (Universidad de Barcelona). Dres. Santiago Barambio, M^a Jesús Cornellana, Andrés Forteza, Antonio García, Misericordia Guinot, Annabel Laborda, Montserrat Manubens, Teresa Orte, Rosa Porqueras, Esteban Rodríguez, Elena Ruiz y Rafael Sánchez Borrego.

+ Evaluación Módulo 1-IV

MODULO PRÁCTICAS: **APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS EN MEDICINA Y CIRUGIA DERMATOLÓGICA: PROTOCOLO DOCUMENTAL Y GESTION DE UN PROTOCOLO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO EN MEDICINA DEL ENVEJECIMIENTO.**

Junio 2010 (sábado tarde y domingo mañana)

Dr. J. Víctor García

☉ MODULO 1-VI – Julio y Septiembre de 2010

Piel y anexos en Medicina y Cirugía Dermatológica

- Piel y anexos, uñas y cabello.
- Cicatrización.
- Reconocimiento de lesiones cutáneas y diagnóstico precoz del melanoma.
- Patología cutánea.
- Patología del sistema piloso.
- Cirugía de la calvicie.
- Dermopigmentación: tatuaje médico (actividad práctica – Cazcarra - opcional).
- Terapia intralesional por vía percutánea: mesoterapia, sonoforesis, electroforesis, hidroelectroforesis, iontoforesis, crioelectroforesis, electroporación (actividad práctica – Solilaser ó Mesoesthetic - opcional).
- Diatermia: hipertermia tisular (actividad práctica – Indiba - opcional).
- Biodermogénesis. Revitalización en patologías cutáneas: envejecimiento, estrías, etc. (actividad práctica – Prof. Pier A. Bacci y Sr. Maurizio Buzón - opcional).
- Bioestimulación con factores de crecimiento autólogos (actividad práctica – Dr. J. Víctor García).
- Láser y otras fuentes de luz. Fotorejuvenecimiento: ablativo y no ablativo. Foto-depilación.
- Aplicaciones de la radiofrecuencia (actividad práctica – Dr. Manuel Mayo).
- Dermofarmacia y dermocosmética (opcional).
- Bronceado artificial sin radiaciones (actividad práctica – Cazcarra ó Corpora - opcional).
- Estética dental y tratamiento de la halitosis.

Nota: Hay temas opcionales para el alumno por ser más relacionados a Estética y Cosmética, no propiamente a Dermatología; es por eso su cláusula como "opcional".

Prof. Pier A. Bacci (Universidad degli Studi de Siena). Dres. Adolfo Azoy, Francesc Bertrán, Matías Carbajal, J. Víctor García, Manuel Mayo, Ignacio Ordiz, Susana Puig, Angel Ruiz Norro, Mariano Vélez y M^a Angels Xalabarder. Sres. Maurizio Busoni, Clara Serés y Estela Torrell.

+ Evaluación Módulo 1-V

MODULO PRÁCTICAS: MICRODENERVACION SELECTIVA PARA ARRUGAS DE EXPRESION E HIPERHIDROSIS

Julio 2010 (sábado tarde y domingo mañana)

Dr. J. Víctor García

☉ MODULO 1-VII – Octubre de 2010

Sistemas venoso y linfático en Medicina y Cirugía Dermatológica

- Sistema venoso de extremidades inferiores.

- Teorías fisiopatológicas de la enfermedad venosa.
- Metodología diagnóstica de la insuficiencia venosa crónica.
- Tratamiento de la enfermedad venosa: farmacología, mesoterapia, presoterapia, crioterapia, escleroterapia, electroterapia, láser y fotoesclerosis, cirugía clásica y cirugía mínimamente invasiva.
- Endoláser.
- Linfedema.
- Procedimientos de esclerosis química (actividad práctica – Dr. Javier Pérez Monreal).
- Procedimientos de fotoesclerosis (actividad práctica – Dra. Virginia Benítez – opcional).
- Drenaje linfático manual (actividad práctica – Sra. Ilona Rosvaenge).

Dres. Virginia Benítez, Carlos Lisbona, José M^a Mestres y Javier Pérez Monreal. Sras. Ilona Rosvaenge y Natividad Velásquez.

+ Evaluación Módulo 1-VI

MODULO PRÁCTICAS: ABORDAJE ACTUAL DE LA PATOLOGÍA DEL TEJIDO GRASO

Octubre 2010 (sábado tarde y domingo mañana)

Dr. J. Víctor García

☉ MODULO 1-VIII – Noviembre de 2010

Nota Importante: Comienza Módulo 2 compartiendo carga horaria solamente durante el mes de Noviembre con el Módulo 1; comienza la docencia del Módulo 2-I el cual no se empalma con horarios de clases del Módulo 1. Se expone programa más adelante, bajo inciso Módulo 2.

Tejido adiposo en Medicina y Cirugía Dermatológica

- El tejido adiposo: características, fisiopatología y regulación hormonal.
- Dieta y oxidación de nutrientes.
- Obesidad y sobrepeso: evaluación clínica e instrumental.
- Dietética: conceptos generales, nutrientes, absorción de nutrientes, depósitos grasos, dieta mediterránea, comida rápida y otros malos hábitos, influencia de la preparación culinaria. Dietoterapia moderna.
- Farmacología complementaria.
- Psicopatología de la alimentación (anorexia, bulimia, etc.).
- Paniculopatía edematofibroesclerótica: conceptos etiopatogénicos y terapéuticos.
- Adiposidad localizada. Liposucción.
- Alternativas no quirúrgicas: hidrolipoclasia ultrasónica y endoláser (actividad práctica – Prof. Mauricio Ceccarelli, y Dres. J. Víctor García y J. Pedro Lapuente) (opcional)
- Mesolipólisis: tratamiento de la PEFE y la adiposidad localizada mediante mesoterapia y ondas acústicas oscilantes (actividad práctica – Dr. Jules Marthan) (opcional).
- Elaboración de dietas de adelgazamiento (actividad práctica – Prof. Alfredo Martínez o dietista) (opcional).

- Gestión informatizada de dietas (actividad práctica – Dra. Isabel Bové y Sra. Lucía Conde).
- Terapia subdérmica: endermologie (actividad práctica – Sr. Jordi Arnau).

Profesores José Juan Rodríguez y Rosa M^a Raich (Universitat Autònoma de Barcelona), M^a Jesús Moreno (Universidad de Navarra), Maurizio Ceccarelli (International Centre for Study and Research in Aesthetic and Physiological Medicine) y Pier A. Bacci (Universidad degli Studi de Siena). Dres. Isabel Bové, Carlos Jarné, Juan Pedro Lapuente, Jules Marthan y Andrés Román. Sres. Jordi Arnau y Lucía Conde.

+ Evaluación Módulo 1-VII

☉ MODULO 1-IX – Diciembre de 2010

Nota importante: Se detiene Docencia de Módulo 2, por periodo vacacional; siguiendo únicamente con las clases horarias del Módulo 1.

Cirugía Dermatológica Facial y Corporal

- El corte, la disección, la coagulación y la sutura.
- Selección de los pacientes quirúrgicos. Indicaciones y contraindicaciones.
- Protocolos de seguridad. Planning preoperatorio y diseños.
- Técnicas quirúrgicas básicas. Cuidados y tratamientos postoperatorios.
- Incidencias, efectos secundarios y complicaciones.
- Cirugía Dermatológica Facial: región periocular, nariz, región peribucal, orejas, contorno.
- Cirugía Dermatológica Corporal: senos, abdomen, extremidades.
- Taller práctico de suturas (actividad práctica - Menarini) (opción).

Prof. Pedro F. De La Fuente (Universidad de Navarra). Dres. Gustavo Barragán, J. Víctor García, Jules Marthan, J. Antonio Martínez y Leônidas Varela.

+ Evaluación Módulos 1-VIII y 1-IX

Evaluación Módulo 1

- ☉ Asistencia a más del 80% de las horas lectivas.
- ☉ Evaluación de los conocimientos mediante test multirespuesta.
- ☉ TESINA, trabajo de investigación final con grupos de no más de 3 alumnos.

Módulo 2

Noviembre 2010 a Julio 2011

☉ MODULO 2-I – Noviembre de 2010

Nota Importante: Comienza Módulo 2 compartiendo carga horaria solamente durante el mes de Noviembre con el Módulo 1; comienza la docencia de éste Módulo (2-I) el cual no se empalma con horarios de clases del Módulo 1.

Teoría del Envejecimiento

- La vejez: ¿estado biológico o enfermedad?.
- Demografía y epidemiología: envejecimiento de la población mundial.
- Proceso del envejecimiento. Teorías respecto del envejecimiento.
- Proceso degenerativo en el envejecimiento.
- Envejecimiento a nivel genético.
- Envejecimiento a escala celular y molecular.
- Estrés, obesidad y envejecimiento.

Prof. Jaume Alijotas (Universitat Autònoma de Barcelona), Prof. Maurizio Ceccarelli (Internacional Centre for Study and Research in Aesthetic and Physiological Medicine), Prof. Consuelo Borrás (Universidad de Valencia), Prof. Julio Pérez (Centro de Ciencias Humanas y Sociales), y Prof. Juan Sabater (Universitat de Barcelona). Dres. Julián Bayón, Ignacio Lao, y Josefa Panisello.

🕒 MODULO 2-II – Enero de 2011

Envejecimiento por Organos y Sistemas. Gerontología Clínica.

- Neuroplasticidad y neuropsicología del anciano.
- Vulnerabilidad neurológica: de la sabiduría a la demencia.
- Envejecimiento y deterioro cognitivo leve.
- Fragilidad y presentación atípica de enfermedades.
- Comunicación con el paciente y con la familia.
- Dislipemias y factores de riesgo cardiovascular en el anciano
- Alteraciones hepatodigestivas.
- Oncología y envejecimiento.

Prof. Jaume Alijotas (Universitat Autònoma de Barcelona). Dres. Rodrigo Alonso, Ana Frank, Josefa Panisello y Eduardo Recuero. Sra. Gemma Téllez.

+ Evaluación Módulo 2-I

🕒 MODULO 2-III – Febrero de 2011

Evaluación objetiva del Envejecimiento

- Imagen corporal en la vejez.
- Bio-marcadores del envejecimiento.
- Bio-marcadores de forma física.
- Bio-marcadores bioquímicos.
- Ejercicio físico y envejecimiento.
- Alimentación y calidad de vida.
- Hormesis y envejecimiento.
- Diagnóstico del envejecimiento cerebral.
- Neuropsicología y genética del cerebro declinante creativo.

Prof. Jaume Alijotas, Rosa M^a Raich, Juan Sabater y Adolf Tobeña (Universitat Autònoma de Barcelona), Prof. Manuel Castillo (Universidad de Granada), y Prof. Tomás Ortiz (Universidad Complutense de Madrid). Dres. Javier Aizpiri, Julián Bayón y Gloria Sabater.

+ Evaluación Módulo 2-II

🕒 MODULO 2-IV – Junio de 2011

Terapia del Envejecimiento (I)

- Alimentación, nutrición y envejecimiento.
- Nutrición y optimización metabólica.
- Nutrición ortomolecular.
- Suplementos dietéticos.
- Hormonas y envejecimiento.
- Menopausia, andropausia, somatopausia, DHEA, melatonina y THS.

Prof. Octavio Arango, Augusto Corominas, y José Juan Rodríguez (Universitat Autònoma de Barcelona), Prof. Dario Acuña (Universidad de Granada), Prof. Jesús F. Tresguerres (Universidad Complutense de Madrid), Prof. Enrique Meléndez (Universidad de La Laguna). Dres. Julián Bayón, Ignacio Lao y Santiago Palacios.

+ Evaluación Módulo 2-III

🕒 MODULO 2-V – Julio de 2011

Terapia del Envejecimiento (II)

- Medicina Fisiológica y endomodulación.
- Tecnologías anti-envejecimiento emergentes.
- Crenoterapia.
- CosmeFisio: gestión informatizada de un protocolo diagnóstico y terapéutico en Medicina Fisiológica.

Prof. Maurizio Ceccarelli (Aephymed). Dres. J. Víctor García y Antonio Hernández.

+ Evaluación Módulos 2-IV y 2-V

🕒 MODULO DE ACTIVIDADES PRACTICAS – Fechas a determinar

Evaluación Módulo 2

- 🕒 Asistencia a más del 80% de las horas lectivas.
- 🕒 Evaluación de los conocimientos mediante test multirespuesta.
- 🕒 TESISNA, trabajo de investigación final con grupos de no más de 3 alumnos.

Módulo 3

Los médicos que tengan aprobados los Módulos 1 y 2, podrán optar al Título de Máster en Medicina del Envejecimiento y Cirugía Dermatológica de la Universitat Autònoma de Barcelona; mediante presentación y aprobación del Módulo 3 y la calidad de su tesis final, en las condiciones que se especifican más adelante de acuerdo con la normativa vigente de Formación Continuada de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Este módulo está conformado por la práctica clínica de conocimientos teóricos, consistente en:

I. Prácticas Médicas

- a. Visitas a instalaciones de centros médicos autorizados (Dr. J. Víctor García).
- b. Anestésias (Dr. J. Víctor García).
- c. Curso de Soporte Vital básico e instrumentalizado (Prof. Jaume Alijotas, Dr. Xavier Balanzó y colaboradores).
- d. Relleno tisular (Dr. J. Víctor García).
- e. Dermopigmentación (Cazcarra).
- f. Terapia intralesional por vía percutánea (Solilaser ó Mesoestetic).
- g. Diatermia (Indiba).
- h. Revitalización en patologías cutáneas (Prof. Pier A. Bacci y Sr. Maurizio Buzón).
- i. Bioestimulación con factores de crecimiento autólogos (Dr. J. Víctor García).
- j. Aplicaciones de la radiofrecuencia (Dr. Manuel Mayo).
- k. Bronceado artificial (Cazcarra ó Corpora).
- l. Procedimientos de esclerosis química (Dr. Javier Pérez Monreal).
- m. Procedimientos de fotoesclerosis (Dra. Virginia Benítez).
- n. Drenaje linfático (Sra. Ilona Rosvaenge).
- o. Alternativas no quirúrgicas (Prof. Maurizio Ceccarelli, y Dres. J. Víctor García y J. Pedro Lapuente).
- p. Mesolipólisis (Dr. Jules Marthan).
- q. Elaboración de dietas (Prof. Alfredo Martínez).
- r. Gestión informatizada de dietas (Dra. Isabel Bové y Sra. Lucía Conde).
- s. Terapia subdérmica (Sr. Jordi Arnau).
- t. Taller de suturas (Menarini).

II. Fellowship

- a. Se realizará con Médico previamente establecido

III. Estancias de Formación

- a. Hospital de la Santa Creu I Sant Pau
Servicio de Dermatología
Dr. Agustín Alomar
- b. Hospital Clínico y Provincial
Servicio de Dermatología

Dra. Mercé Alcina

IV. Presentación de Casos

- a. Información científica: búsqueda y evaluación.
- b. Preparación y elaboración de trabajos científicos
- c. Resolución de casos clínicos prácticos
- d. Responsable: Prof. Jaime Alijotas

V. Elaboración de Tesis Final

- a. Durante los cursos académicos o Módulos, se programarán dos convocatorias (habitualmente en los meses de septiembre u octubre, y de mayo o junio), para que con la antelación suficiente, los interesados, previa matriculación, soliciten su inclusión para determinar el tema, las fechas definitivas para la presentación y defensa de su tesis final. El derecho para la convocatoria, se formalizará mediante la documentación prevista y el pago de los derechos establecidos del Módulo 3.
- b. Se preparará, presentará y defenderá públicamente un trabajo original, que versará sobre un tema de Medicina del Envejecimiento; de forma individual o con un único compañero.
- c. Deberá ajustarse, en su formato, a las recomendaciones del Comité de Expertos en Publicaciones Biomédicas, que se encuentran publicadas en cualquier revista médica indexada; o pueden ser consultadas en: <http://www.icmje.org/> (actualización 2008 – inglés) o en <http://www.bvs.hn/RMH75/pdf/2004/pdf/Vol72-1-2004-8.pdf> (versión 2004 – castellano).
- d. Podrá estar escrito en castellano, catalán o inglés.
- e. Podrá ser:
 - i. Prospectivo o retrospectivo (incluyendo el estudio estadístico apropiado)
 - ii. Revisión sistemática
 - iii. Meta-análisis
- f. De dicho trabajo, al menos sesenta (60) días hábiles antes de la convocatoria elegida (que podrá serlo), remitirán una copia en soporte informático para PC, y 1 original y 4 copias (estos 5 en papel) a uno de los directores del Curso. Si en ese plazo no se recibiese el material indicado, se entenderá que el alumno renuncia voluntariamente a esa convocatoria.
- g. El día de la convocatoria, el o los (dos) alumnos defenderán su trabajo ante un tribunal constituido por cuatro docentes de prestigio, mediante presentación oral (en castellano, catalán o inglés) con soporte informático para PC, durante un tiempo máximo de veinte minutos más diez minutos de discusión, si procede a criterio del tribunal.
- h. El trabajo presentado será considerado como No Apto o Apto; en este segundo caso, y según la calidad apreciada por el tribunal (por unanimidad), podrá ser calificado como Notable o Excelente. Otorga 10 ECTS (European Credits Transfer System).
- i. Los alumnos no presentados en la convocatoria escogida o cuyo trabajo sea valorado como No Apto, tendrán la opción de presentarse a cualquiera de

las convocatorias posteriores, si las hubiere, dentro del plazo anteriormente citado.

VI. **Asesorías y Supervisión Individual por Profesores**

- a. Asesor de tesis
- b. Previamente establecidos

Dirección

Escola de Postgrau – Universitat Autònoma de Barcelona

Coordinación del Curso: Profesor Jaume Alijotas y Dr. J. Víctor García